

CE-35



Ingresar Registrarse Suscribirse

Buscar 🔍

13 de enero del 2016

POLÍTICA

📶 f 🐦 🌐 📺

MÁS DE POLÍTICA EN PORTADA MÁS LEIDAS

La mayoría de candidatos estuvieron vinculados a otros partidos



PPC: allegados a Lourdes quedan fuera de la lista al Congreso



"Keiko: El círculo que no cuadra", por Mario Ghibellini



Ricardo Belmont: "No iré en la lista al Congreso de Reggiardo"



"Montesinos y Vaticano estuvieron en corrupción de fujimorato"



Te lo juro, por mi madrecita, por Cecilia Valenzuela



MIÉRCOLES 06 DE ENERO DEL 2016 | 20:39

PJ investiga a relator del TC por falsificación de documentos

Abren instrucción a Óscar Díaz tras señalar que existen elementos que probarían que adulteró fallo sobre los bonos agrarios

Compartir 0 Twitter 0 +1 1 0 0 0



Juez Vivanco dispuso también tomar la declaración del ex presidente del TC Óscar Urviola. (Foto: Rodrigo Cruz / El Comercio)

Comentarios
Por el momento, no es posible realizar comentarios

LEA TAMBIÉN...

Elecciones 2016: programas sociales y los bonos agrarios



El juez Ángel Vivanco, del 36 Juzgado Penal de Lima, resolvió esta tarde abrir instrucción por 90 días al relator del Tribunal Constitucional (TC) Óscar Díaz por el presunto delito de falsificación de documentos en agravio del Estado y del ex vocal Carlos Mesías.

El juez, en una audiencia que duró más de seis horas, indicó que existen elementos de convicción suficientes que señalarían a Díaz como el responsable de la adulteración de la sentencia del TC, del 16 de julio del 2013, referida al pago de los **bonos agrarios**.

Bonos agrarios: ¿afectará al país la disputa por su pago?



Durante estos 90 días, el Ministerio Público presentará pruebas y preparará su acusación en contra del relator del TC. Mientras que la defensa del funcionario se encargará de probar su inocencia. Al final de esta etapa, el juez emitirá sentencia.

En este periodo de investigación judicial, también se escuchará el testimonio del ex presidente del TC Óscar Urviola, así como el de los ex vocales Carlos Mesías y Gerardo Eto. Asimismo, se pedirá la declaración de trabajadores de ese colegiado.

Tenedores de bonos agrarios intensifican campaña de cobro



Bonos agrarios:
fondo
estadounidense
exige pago al Perú



"Se ha establecido un plazo de 90 días para profundizar las investigaciones sobre las circunstancias específicas que llevaron a que en el seno del TC se haya alterado un documento para hacerlo asemejar al voto de un vocal que no había autorizado", dijo el abogado penalista César Azabache, defensor del ex vocal del TC Carlos Mesías.

"Se ha probado en la etapa preliminar que el documento original [sentencia] que fue falsificado estuvo bajo el control de la relatoría, desde la presentación hasta su publicación en el portal del TC, ya alterado con el uso del líquido corrector, ya suprimida una de las firmas originales, y convertido en un falso voto singular", añadió.

Díaz prefirió no dar declaraciones al término de la audiencia. Dijo que por su cargo actual de relator del TC debía de contar con autorización para dar algún comentario. No obstante, en la audiencia calificó de una arbitrariedad que le abrieran instrucción.

Los hechos

El 11 de julio del 2013, el entonces vocal del TC Eto tenía listo un proyecto de sentencia sobre el pago de los **bonos agrarios**. En este, se decía que el Estado estaba obligado a cancelar los **bonos de la reforma agraria** con un valor actualizado de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), haciendo un aproximado de 5 mil millones de dólares. Este proyecto, que estaba pendiente de debate, contaba con el apoyo del también vocal del TC Carlos Mesías.

Por entonces, el Congreso se encontraba discutiendo la elección de los nuevos magistrados del tribunal. Asimismo, el presidente Ollanta Humala había exhortado al TC a no pronunciarse por el pago de los **bonos de la reforma agraria**, al considerarlo un tema sensible y atendiendo a que los vocales "ya estaban de salida".

El 16 de julio del 2013, el TC emitió un fallo sobre los **bonos agrarios**, a consecuencia de un proyecto de sentencia que presentó Eto Cruz ese mismo día. A diferencia del primer proyecto, en este se proponía pagar los **bonos** aplicando un cálculo menor que el IPC. El fallo fue aprobado con los votos de Eto, Urviola y Ernesto Álvarez.

En esa sentencia, no obstante, se presentó el proyecto que firmó Mesías como si fuese un voto singular y la firma de Eto Cruz había sido borrada con líquido corrector. Una pericia de la fiscalía del año pasado, determinó que el documento suscrito por Mesías había sido modificado en, por lo menos, 35 folios.

MÁS EN POLÍTICA...



Política El Comercio
@Política_ECpe

Seguir

Abogado de Jesús Zamudio expuso sus alegatos
finales en juicio ► goo.gl/6SY49U (Por @mariomejiah)

19:33 - 6 ene 2016

1 3

Diario El Comercio (Perú)

Tags relacionados

Bonos agrarios

Compartir 0 Twitter 0 G+ 1 0 0 0

Exclusive Offer
 Double all your cash back at the end of your first year. No annual fee*
 THIS AND MORE >
 *For new cardmembers only. See terms.

También te recomendamos

 ¡MIRA QUÉ RÁPIDO! CENAS SABROSAS EN MENOS DE 30 MINUTOS (Que Rica Vida)	 LOS DATOS MÁS CURIOSOS SOBRE EL TRASERO DE LA MUJER (Mujer Daily)	 DISFRUTA TUS EPISODIOS FAVORITOS DE SOUTH PARK- AHORA EN... (South Park on iTunes)	 ESTADO ISLÁMICO MATA A JOVEN AUSTRIACA QUE INTENTÓ ESCAPAR (Últimas Noticias - Terra USA)
--	--	---	--

POR SI TE LO PERDISTE



Atentado en Estambul: una peruana figura entre los heridos 	¿Cuánto gastaron los candidatos en la primera vuelta del 2011? 	Cristiano y Antonella se saludaron: ¿Messi estaba nervioso? 	"Verano Extremo": ¿Qué lo diferencia de "Bienvenida la tarde"? 
--	--	---	--

El Comercio

© Empresa Editora El Comercio Jr. Miró Quesada #300 Lima 1 Perú Copyright© Elcomercio.pe - Grupo El Comercio - Todos los derechos reservados.

Director General: Francisco Miró Quesada Cantuarias
 Director Periodístico: Fernando Berckemeyer Olaechea
 Suscripciones: suscriptores@comercio.com.pe
 Publicidad Online: fonoavisos@comercio.com.pe
 Club El Comercio: clubelcomercio@comercio.com.pe
[Compromiso de Autorregulación Comercial](#)

Términos y condiciones de uso
 Trabaja para Grupo El Comercio
 Libro de Reclamaciones
 Oficinas Concesionarias
 Principios Rectores

Miembro de Grupo de Diarios América

RED EL COMERCIO

PERU21.PE • GESTION.PE • DEPOR.PE • TROME.PE • APTITUS.COM • NEOAUTO.COM • URBANIA.PE • PERU.COM • OFERTOP.PE • PUBLIMETRO.PE • LAPRENSA.PE • GEC.PE • CLUB EL COMERCIO • COMPRABIEN.COM • PERURED.PE • SHOPIN.PE • SEPP.PE • CLASIFICADOS.PE • PAGOEFECTIVO.PE • AVANSYS.EDU.PE

[Cerrar](#)